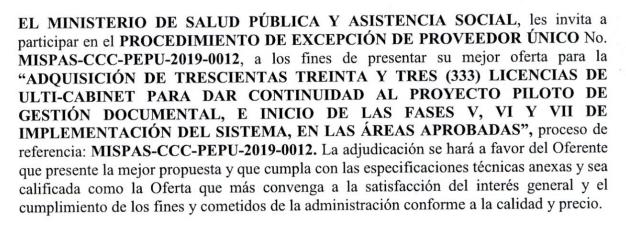


"Año del Innovación y la Competitividad"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS



Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo, los oferentes deberán presentar la Garantía de Seriedad de Oferta que consiste en el UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta Económica, indicada en el Artículo No.112 literal b del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, la cual consistirá en una Póliza de Seguros, a disposición de la Entidad Contratante y vendrá incluida en el Oferta Económica "Sobre 'B', con una vigencia de sesenta (60) días hábiles (se excluyen los fines de semana y días feriados), contados a partir de la apertura y lectura de las ofertas económicas "Sobres B".

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

La fecha límite para la presentación de su Oferta Técnica "Sobre A", recepción de su Oferta Económica "Sobre B", y catálogos, será el lunes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en la División de Compras del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El oferente deberá entregar sus ofertas en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

- Nombre del Oferente/Proponente.
- Dirección:
- Nombre de la Entidad Contratante:
- Referencia del Procedimiento: Excepción por Proveedor Único No. MISPAS-CCC-PEPU-2019-0012.
- Presentación de Ofertas: Los documentos deberán ser entregados debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, en UN (01)



"Año del Innovación y la Competitividad"

ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS, a máquina o computadora en una carpeta contentiva con los documentos de cada oferta (Oferta Técnica "Sobre A y Oferta Económica "Sobre B").

I. DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Documentación Legal o Credenciales:

- 1. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042).
- 2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034). No subsanable.
 - Nota: En este formulario, el oferente debe detallar los bienes o servicios por los que participa.
- 3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estatus ACTIVO, o acuse de inscripción indicando que está en proceso.
 - Nota: El oferente debe poseer el rubro 43230000 (SOFTWARE).
- 4. Copia de la cédula del responsable legal de la empresa (persona física o empresa).
- 5. Certificación de no antecedentes penales original y vigente, del responsable legal de la empresa, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.
- 6. Certificación emitida de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con no más de treinta (30) días de haberse expedido, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, a la fecha de recepción de ofertas y apertura del "Sobre A".
- 7. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), con no más de treinta (30) días de haberse expedido, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, a la fecha de recepción de ofertas y apertura del "Sobre A".
- 8. Copia del registro mercantil vigente, debidamente registrado y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 9. Declaración jurada por ante notario público, en la que el oferente declare que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el art. No, 14 de la Ley 340-06, ni en estado de quiebra, liquidación y reestructuración.
- 10. Copia de Estatutos Sociales de la empresa debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 11. Lista de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 12. Nómina de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.



"Año del Innovación y la Competitividad"

Documentación técnica:

- 1. Entrega de catálogos a color, con la descripción del servicio ofertado, conforme lo solicitado en la ficha técnica.
- Carta del único representante autorizado de la empresa, emitido por el titular del producto, actualizada al año en curso, original o en su defecto Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047).
- 3. Comunicación dirigida al MISPAS:
 - a) Certificando e indicando la disponibilidad del producto, según lo estipulado en el plan de entrega.
 - Aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega requerido por la institución.

Nota: El oferente participante deberá tener los bienes ofertados disponibles para entrega inmediata, a partir de la notificación y publicación de la adjudicación.

II: DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B":

 Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), debe incluir la descripción de lo solicitado en el Listado de Bienes con su Código, Descripción, Unidad de Medida y Cantidad.

Nota: Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), siendo invalida toda oferta bajo otra presentación, debe estar debidamente completado, sellado y firmado.

2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta económica presentada, indicada en el Artículo No.112, literal b del Reglamento de Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, la cual consistirá en una Póliza de Seguros, a disposición de la Entidad Contratante y vendrá incluida en la Oferta Económica "Sobre B", con una vigencia de sesenta (60) días hábiles (se excluyen los fines de semana y días feriados), contados a partir de la apertura y lectura de las ofertas económicas "Sobres B".

Nota: Estos documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecido en el cronograma para este proceso.

III: REQUERIMIENTO:

 "ADQUISICIÓN DE TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) LICENCIAS DE ULTI-CABINET PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO PILOTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, E INICIO DE LAS FASES V, VI Y VII DE



"Año del Innovación y la Competitividad"

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, EN LAS ÁREAS APROBADAS", PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO de referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2018-0012.

IV: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Términos de Referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0006

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	Miércoles Trece (13) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica en físico.	Hasta el lunes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Hasta el Jueves catorce (14) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	Viernes quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
5.	Λ"	Lunes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), hasta las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones del MISPAS.
6	Apertura y Lectura de "Sobres A" Ofertas Técnicas.	Lunes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones del MISPAS.
7.	Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas técnicas "Sobre A".	
8.	Notificación de resultados de la evaluación de las propuestas técnicas "Sobre A" y notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Lunes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
9.	Período de subsanación de ofertas.	Desde el lunes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), hasta las diez de la mañana (10.00 A.M.), del martes diecinueve (19) de

Página 4ºde 10



"Año del Innovación y la Competitividad"

		noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Dirección Jurídica del MISPAS.
10.	Notificación de Oferentes habilitados para la presentación de propuesta económica "Sobre B".	Miércoles veinte (20) de de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
11.	Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".	Jueves veintiuno (21) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
12.	Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
13.	Elaboración de Acta de Adjudicación	Martes veintiséis (26) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
14.	Notificación y Publicación de la Notificación Adjudicación.	Viernes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
15.	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Hasta el viernes seis (06) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).
16.	Suscripción del Contrato.	Viernes trece (13) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).
17.	Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	

Enlace web para visualizar el Código de Ética del Ministerio de Salud:

http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN CodigoDeEticaMISPAS201 3 20131128.pdf

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Evaluación de credenciales legales, bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE.
- 2.- Evaluación de credenciales técnicas, bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE.
- 3.-Evaluación de catálogo de servicio, bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE.
- 4.- Evaluación de oferta económica, según calidad/precio.

Elegibilidad: Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes o servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente,



"Año del Innovación y la Competitividad"

que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las Especificaciones Técnicas para posterior selección de la propuesta de menor precio ofertado bajo las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia. Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de las credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas bajo la modalidad antes expuesta de CUMPLE/NO CUMPLE, según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia, para proceder así a determinar las propuestas que quedarán habilitadas para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B" y finalmente una evaluación económica para definir menor precio ofertado.

Los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones de credenciales y técnicas, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, <u>no podrán optar por la lectura de</u> su Oferta Económica "Sobre B".

VI. FUENTE DE RECURSOS:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del presupuesto del año dos mil diecinueve (2019), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

VII. CONDICIONES DE PAGO:

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. El 80% restante será pagado_dentro de los sesenta (60) días hábiles a partir de que el Almacén del Ministerio de salud emita constancia de recibido conforme de los bienes y presentada factura.

En caso de que el oferente adjudicado no sea una MIPYMES no se realizara ningún avance, siendo efectuado el pago de la totalidad (100%) dentro de los sesenta (60) días a partir de que el Almacén del Ministerio de Salud emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura.

El pago se realizará sujeto a las cantidades generadas y lo establecido en el contrato.



"Año del Innovación y la Competitividad"

VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de un (01) año, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

IX. COMISIÓN DE VEEDURÍA

Las Veedurías son el mecanismo de control social que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de los siguientes datos:

COMISIÓN DE VEEDURÍA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

BERNARDO VEGA

Historiador y Economista

Teléfono /809-566-3232.

Correo: Bernardovega@claro.net

FERNANDO CONTRERAS

Gastroenterólogo

Teléfono /809-222-4575.

Correo: Drfernandocontreras@gmail.com

ELENA VILLEYA DE PALIZA

Empresario y Presidente de Educación.

Correo: E.villeya@claro.net.do/ Tel: 809-567-8736 Ext. 8265

PATRICIA LEÓN

Correo: Patricialeon@claro.net.do

Tel: 809-222-5536

CASIMIRO VELASCO

Endocrinólogo/

Correo; Casimirovelasco@drvelazco.com

Tel: 809-224-2909

MIGUEL ANTONIO MONTALVO BATISTA

Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS)

Correo: Montalvomd@hotmail.com

Tel: 809-224-3679

REVERENDO LORENZO MOTE KING

Director ejecutivo del Servicio Social de Iglesias Dominicanas en Representación de las

iglesias Evangélicas

Correo: Imotaking@yahoo.es

Tel: 809-996-6050

X. ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS:



"Año del Innovación y la Competitividad"

TIEMPO DE ENTREGA:

Los servicios adjudicados deben ser entregados de forma total, a partir de la notificación de la adjudicación.

Los Adjudicatarios que habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicaran las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ubicado en la *Calle Héctor Homero Hernández Esq. Avenida Tiradentes*, Ensanche La Fé, Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D. presentando el Conduce Original y copia de la Orden de Compras. La entidad contratante podrá disponer que la entrega sea realizada en otro lugar en cuyo caso lo notificará al adjudicatario por escrito.

CONTACTO PARA ENTREGA:

Las entregas de bienes o servicios contratados serán coordinadas con la División de Suministros del Ministerio de Salud, ubicada en las oficinas de la Dirección Administrativa en el 3er piso de la sede central. Teléfono 809-541-3121, ext. 2540.

XI. DOCUMENTACION REQUERIDA EN CASO DE SER ADJUDICADO:

El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente al CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación. Esta deberá ser obligatoriamente entregada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00), mediante una póliza de seguro o garantía bancaria de una entidad reconocida con una vigencia de seis (06) meses dentro del plazo de DOS (02) días hábiles contados a partir de la Notificación de la Adjudicación.
- **2.-** Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- **3.-** Lista de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- **4.-** Nómina de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.



"Año del Innovación y la Competitividad"

5.- Poder especial de representación original y vigente, en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando.

6.- Declaración Jurada en original, donde se manifieste que no se encuentre afectado por las prohibiciones del artículo 14 de la Ley No. 340-06, legalizado por un Notario Público.

XII. NOTARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:

El contrato será notarizado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto de acuerdo a la lista enviada por el Colegio de Notarios de la República Dominicana. Así mismo la relación entre el notario y el oferente adjudicatario, será regida según la escala establecida en el artículo 66 de la Ley 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Siendo los gastos de notarización del contrato cubiertos por el/los oferente (s) que resultara (n) adjudicados en el presente proceso.

Nota: La fecha del pago de notarización serán cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

EMPATE ENTRE OFERENTES:

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- > Por no haberse presentado Ofertas.
- > Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- > Por violación sustancial del procedimiento de Licitación.

XIII. ACLARACIONES:

El Comité de Compras y Contrataciones informa a los oferentes que incurran en actos de colusión, que podrán ser inhabilitados temporal o definitivamente, conforme a la gravedad de la falta, en virtud al artículo 66. PÁRRAFO III. De la Ley No. 340-06, que reza: "Para fines de aplicación del numeral 5 del artículo 66, el Órgano Rector podrá inhabilitar



"Año del Innovación y la Competitividad"

una persona natural o jurídica, por un periodo de uno a cinco años o permanentemente por las siguientes causales: incluir en actos de colusión, debidamente comprobado, en la presentación de su oferta".

El incumplimiento de esta Carta Compromiso dará lugar a la cancelación inmediata de la Orden de Compras, la rescisión del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento sin perjuicio de las acciones legales resultantes de dicho incumplimiento.

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que los gastos de notariado del contrato serán cubiertos por el/las Oferente (s) que resulten adjudicados en el presente proceso, según la escala establecida en el art. 66 de la ley No. 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye al Colegio Dominicano de Notario.

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre:

Shyam David Fernández Vidal

Departamento:

División de Compras y Contrataciones del MISPAS

Nombre de la Entidad

Contratante:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección:

Calle Héctor Homero Hernández Esq. Tiradentes

Teléfono:

809-541-3121 Ext. 2108, 2241, 2009

E-mail:

ahmed.dubernal@ministeriodesalud.gob.do

Atentamente,

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MISPAS